BASES LEGALES DEL SORTEO

2 ENTRADAS DOBLES EN PISTA PARA EL ÚLTIMO CONCIERTO DE SHAKIRA EN MADRID

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado por EDA EVENTS BY YO LO VEO, con domicilio en Madrid, España (en adelante, el “Organizador”).

2. OBJETO DEL SORTEO

El sorteo tiene como finalidad promocionar la actividad del Organizador a través de la red social TikTok, ofreciendo a los participantes la posibilidad de obtener entradas para el concierto de Shakira indicado en la publicación del sorteo.

3. PREMIO

El premio está compuesto por CUATRO (4) ENTRADAS EN PISTA para el último concierto de Shakira en Madrid, distribuidas de la siguiente manera: DOS (2) GANADORES, cada uno de ellos con DOS (2) ENTRADAS EN PISTA.

4. GASTOS NO INCLUIDOS

El premio comprende exclusivamente las cuatro entradas indicadas. NO están incluidos los gastos de viaje, desplazamiento, transporte, traslados, alojamiento, hotel, manutención, dietas, aparcamiento ni cualquier otro gasto adicional que pudiera derivarse de la asistencia al concierto. Todos estos gastos serán por cuenta exclusiva de los ganadores y sus acompañantes.

5. PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas que cumplan los requisitos y realicen correctamente las acciones indicadas en la publicación del sorteo en TikTok, dentro del plazo establecido. La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

6. ELECCIÓN DE LOS GANADORES

Los dos ganadores serán seleccionados mediante sorteo aleatorio realizado a través de una aplicación de sorteos. El proceso de selección será grabado con el fin de dejar constancia del procedimiento realizado y aportar transparencia al sorteo.

7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán comunicados el viernes 9, a las 12:00 horas, mediante mensaje directo (DM) a través de TikTok, utilizando la cuenta con la que hayan participado en el sorteo.

8. PLAZO PARA RESPONDER

Cada ganador deberá responder al mensaje recibido antes de las 21:00 horas del mismo viernes 9. Si un ganador no responde dentro de dicho plazo, perderá su derecho al premio y se procederá a contactar con el siguiente participante seleccionado como suplente, siguiendo el orden resultante del sorteo.

9. PREMIO NO RECLAMADO

Si, tras realizar los contactos correspondientes, no fuera posible obtener respuesta de ningún participante seleccionado, el premio podrá declararse desierto y quedar libre, sin que el Organizador esté obligado a realizar una nueva selección, salvo que decida hacerlo voluntariamente.

10. CONDICIONES DEL PREMIO

Las entradas no podrán ser canjeadas por dinero en efectivo ni, salvo decisión expresa del Organizador, por otro premio. La entrega y/o activación de las entradas se realizará conforme al procedimiento que el Organizador comunique a los ganadores.

11. RESPONSABILIDAD

El Organizador no será responsable de los gastos, incidencias o circunstancias ajenas a su control relacionadas con el desplazamiento, alojamiento o asistencia al concierto. Asimismo, el Organizador no garantiza circunstancias que dependan exclusivamente del recinto, promotor del concierto, artista, proveedores de entradas o terceros.

12. TIKTOK

El presente sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado con TikTok. TikTok queda exonerado de cualquier responsabilidad derivada de la organización, desarrollo o resultado del presente sorteo.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo supone la aceptación expresa e íntegra de estas bases legales. El Organizador se reserva el derecho de resolver cualquier cuestión no prevista en las mismas de forma razonable y conforme a la normativa aplicable.

NOTA IMPORTANTE: El premio consiste exclusivamente en 4 entradas en pista, correspondientes a 2 entradas por ganador. No incluye viaje, traslados, hotel, alojamiento ni ningún otro gasto adicional.